

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL:

Facilita el Desarrollo Rural de pequeños y medianos productores de los cinco corregimientos de Medellín, mediante asistencia técnica agropecuaria y empresarismo rural, por medio de asistencia técnica, estrategias de sensibilización, comercialización y acompañamiento en la creación, puesta en marcha y desarrollo empresarial sostenible, con el fin de contribuir en la generación de ingresos y empleabilidad.

EMPRESARISMO RURAL: El acompañamiento a emprendedores agropecuarios de los Corregimientos de Medellín se enfoca a quienes tienen ideas de negocio que involucran procesos de transformación y valor agregado a los productos agropecuarios que se producen en los corregimientos y que proyecten un potencial comercial; el acompañamiento consiste en recibir procesos de formación grupal, asesorías individuales para la construcción de sus modelos de negocio y apoyo con incentivos relacionados con la infraestructura de apoyo a la producción agropecuaria.

El mejoramiento en la productividad se logra a través de un acompañamiento profesional que inicia con el diagnóstico de las necesidades que tienen las unidades productivas en aspectos técnicos, productivos, empresariales y a partir de allí se establece un plan de trabajo que permite abordar cada una de las temáticas dando como resultado el mejoramiento de las capacidades técnicas del productor y en la calidad de sus cultivos.

Contacto: Plaza de la Libertad – piso 10 torre B
Teléfonos: 385 55 55 ext 7327 -5844

TIENDA MERCADOS CAMPESINOS MEDELLÍN:

Conectamos a nuestros campesinos con oportunidades a través de espacios de comercialización, donde pueden ofrecer directamente productos frescos y locales mediante una tienda itinerante de pequeño formato promoviendo el talento de nuestra gente.



CANAL INSTITUCIONAL: Propiciamos la venta directa entre nuestros productores y un cliente institucional o empresarial. Nos enfocamos en la comercialización de productos agrícolas que requiera su empresa para venta o materia prima para la transformación de sus productos.

Este canal es una opción de venta para aquellos productores que trabajan cosechas de gran volumen de producción, también para aquellos productores en asociación que tienen capacidad de respuesta.

REQUISITOS BÁSICOS:

- Ser residente de alguno de los cinco corregimientos del Municipio de Medellín.
- Ser mayor de edad.
- Ser pequeño o mediano productor agropecuario y/o emprendedor transformador de productos agropecuarios.
- Tener su domicilio, parcela acorde a los requisitos exigidos por la ley para la producción de productos agropecuarios.

¿QUÉ ES MERCADOS CAMPESINOS?

Consiste en el acompañamiento a los pequeños y medianos productores de los 5 corregimientos de Medellín por medio de asistencia técnica, acompañamiento empresarial y comercialización.

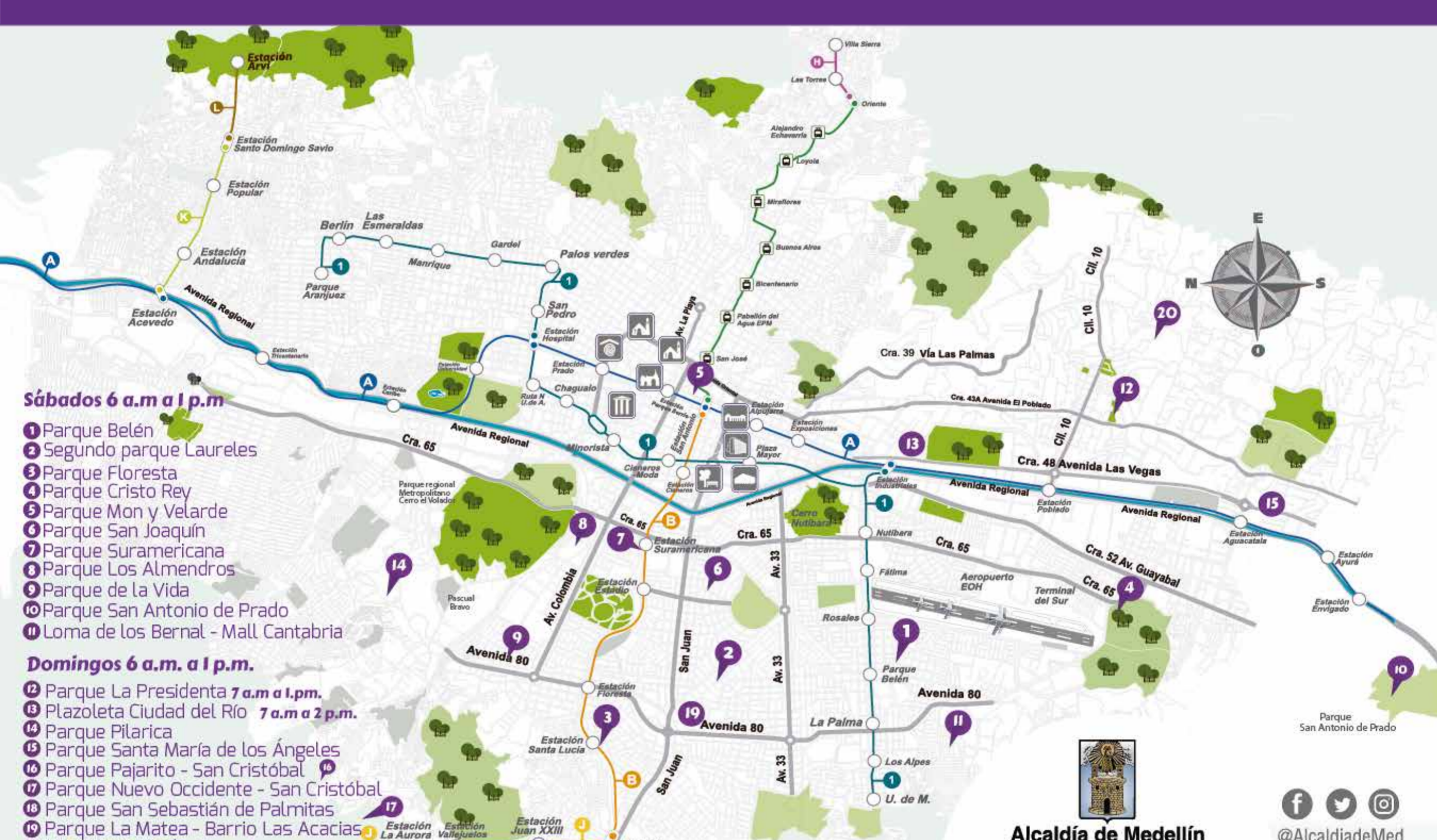
Creemos en el talento de nuestro campo, en su esencia, en sus colores y sus sabores, por eso acompañamos y apoyamos a los microempresarios y productores campesinos para que constituyan, dinamicen y fortalezcan emprendimientos que aporten al desarrollo rural.

Para esto habilitamos espacios de comercialización directa a los pequeños o medianos productores agropecuarios y/o emprendedores transformadores de productos agropecuarios, provenientes de los 5 corregimientos de la ciudad de Mercados Campesinos está dirigido a productores y a transformadores, quienes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser residente de alguno de los cinco corregimientos del Municipio de Medellín.
- Ser mayor de edad.
- Ser pequeño o mediano productor agropecuario y/o emprendedor transformador de productos agropecuarios.
- Tener su domicilio, parcela acorde a los requisitos exigidos por la ley para la producción de productos agropecuarios.
- Contacto: Edificio Plaza de la Libertad – piso 10 torre B - Teléfonos:385 55 55 ext 4037 -7327
Mercadoscampesinosmedellin@medellindigital.gov.co

ACTUALMENTE REALIZAMOS MERCADOS CAMPESINOS EN 20 PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD

Busca el mercado más cercano



DIRECCIONES Y HORARIOS MERCADOS CAMPESINOS MEDELLÍN

SÁBADOS: (6:00 A.M. - 1:00 P.M.)

- Belén. carrera 77 calle.
- Parque los Almendros calle 50 carrera 64ª.
- Cristo Rey carrera 52 calle 1.
- La Floresta calle 46 transversal 45d.
- Segundo parque de Laureles CR 74B # 39.
- Mon y Velarde carrera 48 calle 57.
- San Joaquín carrera 66b x circular 4.
- Suramericana 64b x calle 49a.
- Loma de los Bernal calle 7 x carrera 81b.
- San Antonio de Prado Parque San Antonio de Prado calle 10 x carrera 10.
- Parque de la vida carrera 76 a x calle 55.

DOMINGOS: (6:00 A.M. - 1:00 P.M.)

- San Sebastián de Palmitas calle vía principal frente a la iglesia.
- Santa María de los Ángeles 2 carrera 48 x calle 17ª sur.
- Pajarito (San Cristóbal) 64 b loma de pajarito.
- Nuevo Occidente (San Cristóbal) calle 64 estación Aurora metro cable.
- Parque Lineal La Presidenta carrera 43 a calle 7 (7: 00 a.m. a 1: 00 p.m.).
- Canal Parque Telemédellín carrera 43f calle 18 (9: 00 a.m. a 2: 00 p.m.).
- Parque Pilarica carrera 73 x calle 74ª.
- Parque la Matea carrera 80b x Calle 34 c.
- Uva la Ilusión verde Carrera 29 x calle 4ª sur 7 (7: 00 a.m. a 1: 00 p.m.).

ASISTENCIA TÉCNICA RURAL

PROPÓSITO

Asesoría a los pequeños y medianos productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en los siguientes asuntos: la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de las formas de organización de los productores.

En el marco de la política de racionalización de trámites y en cumplimiento del inciso 2 del artículo 6 del decreto 103 del 20 de enero de 2015 - Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública.

Para mayor información ingrese al siguiente link: [CLIC AQUÍ](#)

JUAN ALBERTO VÁSQUEZ ROLDÁN
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO RURAL
TELÉFONO: 580 58 63
EMAIL: JUANAL.VASQUEZ@MEDELLIN.GOV.CO



[Alcaldía de Medellín](#)
www.medellin.gov.co

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos